

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37**MECO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Se hace pública la modificación del presupuesto 2013, número 08/2013, suplemento de crédito para contratación del servicio de redacción de modificación del plan general, y la número 09/2013, transferencia de crédito para aprobación de becas para estudios superiores, aprobadas provisionalmente por el Pleno municipal de 25 de julio de 2013, a fin de que durante el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan, cuantos interesados hubiera, conocer el expediente en la Intervención Municipal, con plazo común para presentar alegaciones.

De no presentarse reclamaciones, la aprobación provisional se convertirá en definitiva.

Meco, a 26 de julio de 2013.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(03/25.734/13)

